

Constancia secretarial: señor Juez le informo, mediante escrito obrante a folios 148 al 152, la parte actora informa al despacho que la sociedad Cubiko Transportes SAS, entró en proceso de reorganización empresarial regulado por la ley 1116 de 2006, a su vez, manifiesta que pretende seguir la ejecución en contra de los codemandados Fernando Aristizábal Bernal, Albeiro Gaviria Mejía y los herederos indeterminados del señor Fabio Aristizábal Hoyos omitiendo hacer alusión a los demás codemandados.
A despacho.

Camilo Gómez
Escribiente.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, septiembre veintinueve (29) de dos mil veinte

Radicado: 2019-452

En atención a la constancia secretarial que antecede, se requiere a la parte actora con el fin de que manifieste al despacho, si prescinde de seguir la ejecución contra las demás sociedades codemandadas.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 42
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN - ANTIOQUIA EL DIA
05 OCT 2020, A LAS 8:AM
Secretario